AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

321

RESOLUCIÓN 1564/2017, de 28 de diciembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra al tribunal calificador del concurso de traslados del personal de gestión y servicios, con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 1403/2017, de 10 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca concurso de traslados del personal de gestión y servicios, publicándose en el BOPV n.º 227, de 28 de noviembre de 2017.

De conformidad con lo previsto en la base 7 de la Resolución citada en el párrafo anterior, la Directora General de Osakidetza nombrará al tribunal que haya de calificar el concurso de traslados mencionado.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar al tribunal calificador del concurso de traslados del personal de gestión y servicios, convocado mediante la Resolución 1403/2017, de 10 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, que estará compuesto de los miembros que constan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.– Dotar de efectos a la presente Resolución desde la fecha de la misma.

Tercero.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Cuarto.– Al amparo de lo establecido en la base 11 de la convocatoria, contra esta resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de diciembre de 2017.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA JESÚS GEMMA MÚGICA ANDUAGA.

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS

Presidente/a:

– Titular: Xabier Balerdi Tolosa.

– Suplente: María Natividad Sáenz Zubiaga.

Vocal primero/a:

– Titular: Jacinto Ruiz Osma.

– Suplente: María Aranzazu Murguiondo Biain.

Vocal segundo/a:

– Titular: Fernando Asensio Olavarria.

– Suplente: María Teresa Cuadrado Zubizarreta.

Vocal tercero/a:

– Titular: Xabier Arauzo Uriarte.

– Suplente: Ana Patricia Pujana Uriarte.

Vocal cuarto/a:

– Titular: Juan José Alegre Alegre.

– Suplente: Susana Villarreal Aranda.

Vocal quinto/a:

– Titular: María Soledad Álvarez Hueso.

– Suplente: Ricardo Navajas Cardenal.

Secretario/a:

– Titular: Javier Arispe Ruiz de Gauna.

– Suplente: Nerea Arenas Vázquez.